



Jaime Bonilla intenta no perder el fuero para evitar ser juzgado

ANDREA BECERRIL, VICTOR BALLINAS Y ANTONIO HERAS
REPORTEROS Y CORRESPONSAL

La presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, rechazó la petición que ayer le formuló el ex gobernador de Baja California Jaime Bonilla Valdez, para que presentara una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia en contra de la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que le impide regresar a su escaño en esa cámara del Congreso.

Bonilla García se presentó a la reunión de los legisladores de Morena en preparación a la sesión de la Comisión Permanente e insistió en esa petición que, de acuerdo con varios de los asistentes, ya había hecho antes a Sánchez Cordero, pero ayer, en previsión de una resolución en contra de la Sala Superior del TEPJF a su recurso de impugnación, que lo dejaría sin fuero, fue aún más insistente.

Esa pretensión de regresar al Senado se da en momentos en que avanza en Baja California la investi-

gación para juzgarlo por los delitos de peculado y corrupción, de acuerdo con la denuncia que presentó el gobierno de Marina del Pilar Ávila en su contra.

Ayer, la Fiscalía General de Baja California informó al juzgado de control del Poder Judicial del estado tres domicilios oficiales del ex gobernador Bonilla Valdez para notificarle la fecha de audiencia de imputación, prevista para el 15 de agosto.

Se le responsabiliza de comprometer por 25 años las participaciones federales en el pago de una indemnización de 123 millones de pesos mensuales a la empresa Next Energy como multa por no asegurar la construcción de un parque fotovoltaico en Mexicali.

“No es cacería de brujas, sólo blindamos los recursos que le corresponden a Baja California porque además comprometía hasta 2050 las participaciones federales que le corresponden a la entidad”, explicó la gobernadora Ávila Olmeda.

En tanto, Sánchez Cordero le respondió a Bonilla que no procede jurídicamente que el Senado presente esa controversia porque

la sentencia de la Sala Regional de Guadalajara no invade competencias del Legislativo.

Además, agregó la presidenta del Senado, las sentencias de las salas regionales sólo pueden ser impugnadas ante la Sala Superior del TEPJF, lo que sólo le compete a Bonilla, quien ya lo hizo y sólo queda esperar la resolución de ese tribunal.

Bonilla no estuvo de acuerdo con la negativa, pero Sánchez Cordero se mantuvo en su postura y le pidió al ex gobernador “que sea prudente” y no se presentara a la sesión de la Permanente, a la que no ha sido convocado, porque su caso está bajo la consideración del TEPJF.

Sin embargo, Bonilla acudió al recinto de la Permanente, antes del inicio de la sesión, y respondió a preguntas de los reporteros. Aseguró que sigue realizando sus tareas legislativas. Cuando se le preguntó si sigue cobrando su dieta, pese a la resolución del tribunal, contestó: “yo hago mi trabajo legislativo como el pueblo de Baja California me lo exige. No es honorable cobrar sin trabajar.” Se retiró antes de que iniciara la sesión.